

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 121-2009-P-CSJSA/PJ

Chimbote, 24 de febrero del 2009

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

VISTOS: El Oficio Circular Nº 021-2007-CE-PJ, documento anexo consistente en la Resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en sesión del 11 de enero del presente año, el artículo 2º de la Ley Nº 28545, que regula la Elección de Juez de Paz, y la Resolución Administrativa Nº 223A-2007-P-CSJSAS/PJ;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en sesión del 11 de enero del presente año, dispone que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia soliciten a las autoridades de las comunidades de su jurisdicción la elección de Jueces de Paz.

Que, además el artículo 2º de la Ley Nº 28545, que regula la Elección de Juez de Paz, prescribe que antes que expire el mandato de Juez de Paz, la Presidencia de la Corte Superior oficiará al Alcalde Distrital, al Presidente de la Comunidad y al agente Municipal del Centro Poblado menor para que convoque a los vecinos de la localidad a una elección directa y democrática, concordado con lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Jueces de Paz, aprobado por la Resolución Administrativa Nº 139-2006-CE-PJ.

Que, por Resolución Administrativa Nº 223A-2007-P-CSJSA/PJ, se nombró Jueces de Paz con sus Accesitarios en los Juzgados de Paz de Cambio Puente, de Rinconada, de Yaután y de Casa Blanca, por el periodo del 26 de marzo del 2007 al 26 de marzo del 2009, por lo que estando próximo a vencer el periodo de sus mandatos, se dispone cursar oficio a las Autoridades Municipales Provinciales y Distritales de este Distrito Judicial a fin de que convoquen a elecciones de Jueces de Paz y Accesitarios en los Juzgados señalados con anterioridad, conforme al cuadro que se anexa a la presente Resolución.

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos tercero y noveno del artículo noventa de la Ley Orgánica del Poder Judicial.


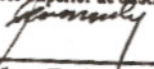
SE RESUELVE:

PRIMERO: CURSAR Oficio a las Autoridades Municipales Provinciales y Distritales de este Distrito Judicial a fin de que convoquen a elecciones de Jueces de Paz y Accesitarios en sus respectivas jurisdicciones, conforme al cuadro que se anexa a la presente Resolución.

SEGUNDO: PÓNGASE a conocimiento la presente resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz y Oficina de Administración de este Distrito Judicial para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EESM/cbb

**PODER JUDICIAL**
Corte Superior de Justicia del Santa


Dr. Eloy E. Sotelo Mateo
PRESIDENTE

ANEXO DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 121-2009-P-CSJSA/PJ

DISTRITO	PUEBLO O CASERIO	JUEZ DE PAZ	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
PROVINCIA DE CASMA				
CASMA	CASA BLANCA	VACANTE	VACANTE	VACANTE
YAUTAN		VACANTE	VACANTE	VACANTE
PROVINCIA DEL SANTA				
SANTA	CAMBIO PUENTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SANTA	RINCONADA	VACANTE	VACANTE	VACANTE

EESMcb

